

PRESENTACIÓN

El presente número de *Revista Anales de la Universidad de Chile* busca dar continuidad a la reflexión acerca de los derechos humanos y su relevancia para la construcción de la democracia, tal y como abordamos en el pasado número dedicado a conmemorar los cincuenta años desde el golpe de Estado. En esta ocasión, el debate que nos convoca es el de los derechos sociales en el Chile de hoy: la proyección de una tarea pendiente, luego del desmantelamiento de las garantías fundamentales durante la dictadura, la fragmentación social del nuevo orden que rige nuestro país y la profunda desigualdad que nos afecta en tantas dimensiones de la vida colectiva.

Como Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, junto al Comité Editorial de esta centenaria revista, nos parece indispensable reabrir este debate y volver a poner sobre la mesa esta interpelación histórica, al menos desde dos puntos de vista. Uno, como un debate inacabado pero urgente, que sigue abierto tras los fallidos procesos constitucionales de los años recientes. También, desde una mirada histórica de más largo aliento, que pueda recoger los grandes esfuerzos que ha hecho el pueblo de Chile para conquistar ciertas garantías básicas de dignidad, al mismo tiempo que podamos reconocer las transformaciones que ha sufrido nuestro país y cómo estas nos ponen frente a desafíos nuevos, a una sociedad inserta en un panorama global inestable, turbulento y polarizado.

Hemos organizado los artículos que componen este número en dos secciones. La primera de ellas, titulada **Derechos sociales: debates conceptuales, balances históricos**, reúne una breve selección de artículos que proveen un marco general para aproximarnos a este debate. El artículo que abre este apartado, del profesor de la Facultad de Derecho y miembro del Comité Editorial de la revista, **Fernando Atria**, nos ofrece una perspectiva acerca de lo que significa avanzar en derechos sociales hoy en Chile. Mediante el examen de tres casos notables, el autor sugiere una vía política para la garantía de los derechos sociales en el Chile neoliberal que, coordinando los esfuerzos privados y estatales bajo un esquema común, resguarde esferas de la vida social, organizados bajo una lógica de ciudadanía que resulte capaz de desplazar al mercado: lo que el autor llama *el régimen de lo público*.

Por su parte, la historiadora **María Angélica Illanes** realiza una notable contribución a la reflexión de este número con un artículo que acompaña a las infancias del pueblo empobrecido de Chile, en el largo camino hacia su

reconocimiento durante el siglo xx. En un ensayo cargado de poderosas imágenes y profundas reflexiones en torno al carácter del Estado chileno y las condiciones de vida de niñas y niños, la profesora Illanes nos convoca a mirar las vidas de quienes «no han jugado ni cantado aún en la Alameda de nuestra historia», como el desafío societal más relevante de nuestro tiempo.

El tercer artículo de la sección que actúa como marco del presente número fue elaborado por el profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, **Christian Viera**. En su texto, reflexiona acerca del destino posible del Estado Social y Democrático de Derecho luego de los fallidos procesos constitucionales, señalando algunas claves en el balance del reciente ciclo, y reafirmando el consenso acerca de un estado garante que está hoy recogido en el capítulo de reforma constitucional de la Constitución.

La sección **Derechos sociales: un campo en disputa** está dedicada a una amplia batería de artículos que repasan aspectos específicos del campo expansivo que son los derechos sociales. El primero de ellos, escrito por las investigadoras **Marcela Pardo** y **María José Opazo**, está dedicado a la cuestión de los cuidados y la educación en la primera infancia como un derecho universal. Debatiendo los proyectos de ley que sucesivamente han planteado marcos para su organización, y cruzando las propuestas de estos proyectos de ley con los datos acerca de los efectos del derecho a la sala cuna en la reducción de desigualdades y brechas sociales, las autoras subrayan la importancia crucial de avanzar en un sistema que no dependa del estatus laboral de los padres, sino que sea pensado como un derecho y garantía fundamental dirigida a todas las y los niños de Chile.

En línea con lo anterior, el artículo escrito por los investigadores **Cristián Bellei** y **Gonzalo Muñoz** desarrolla una revisión general acerca del estado de avance del derecho a la educación en Chile, en cuanto compromiso que el país ha tomado con las oportunidades de desarrollo de cada persona. Mediante una exploración conceptual y una discusión de la evidencia disponible, los autores proponen un balance al mismo tiempo matizado y riguroso, que se centra en los desafíos pendientes para una garantía «ambiciosa» de este derecho fundamental.

El siguiente artículo es de **Elisa Araya**, rectora de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación, que hace un repaso de las principales etapas de la educación en Chile para, desde esa base, abordar los desafíos que los cambios tecnológicos en general, y la inteligencia artificial en particular, suponen para la educación. Concluye señalando el riesgo de que estas tecnologías acentúen las desigualdades existentes pero, al mismo tiempo, planteando que si se aprovechan las oportunidades puede ser una herramienta para avanzar hacia una educación crítica y transformadora.

El artículo de la profesora **Alejandra Castillo** propone una aguda discusión acerca de la relación entre género y derechos, indagando en su histórica tensión a la luz de las agendas de las extremas derechas en el mundo actual. La autora somete a examen los límites de la universalidad contenida en la noción de derechos y de ciudadanía, y nos ofrece una serie de escenas destinadas a ilustrar lo que llama «el fracaso en el par derechos y género». Mediante esta discusión, la autora nos propone reponer una reflexión que sea capaz de imaginar, con el trasfondo de ese fracaso epocal, un horizonte que traiga consigo un diseño feminista del Estado, la política y los derechos.

Cada día más, la seguridad pública es presentada en medios de comunicación y programas políticos como la principal preocupación de nuestro tiempo. ¿Cómo es posible pensar en la cuestión de la seguridad pública desde la perspectiva de los derechos sociales? Esa es la pregunta que los investigadores **Alejandra Mohor y Felipe Abbott** se proponen responder en su artículo. A través de una reconstrucción de la cuestión de la seguridad pública, la criminalidad y su relación con un Estado garante de derechos, los autores trazan los contornos de un problema global, enfrentado por múltiples democracias en el mundo. Sacando lecciones de esas experiencias, abogan por la importancia de un debate que, en vez de profundizar la dirección punitiva de las recientes políticas públicas en la materia, pueda echar mano de la abundante evidencia que liga la garantía de derechos sociales con la reducción a largo plazo de la criminalidad.

El debate público en torno a la seguridad pública ha desplazado otros sentidos de la noción de seguridad que han sido claves para la construcción de los derechos del siglo xx. Uno de ellos es, por supuesto, el de seguridad social. Tal es la cuestión que la investigadora **Francisca Barriga** aborda en su artículo, dedicado a repensar el sistema de pensiones en Chile desde el punto de vista de la justicia distributiva. Alertando sobre las fallas de un sistema que profundiza las desigualdades en vez de superarlas, la autora reconstruye los principales componentes del sistema de pensiones chileno heredado de la dictadura y echa luz acerca de una dirección posible para dotarnos de un sistema que garantice pensiones dignas para todas las y los trabajadores del país.

En este sentido apunta también el artículo de la profesora de la Facultad de Derecho de nuestra casa de estudios, **Pamela Martínez**. En él, se dedica a responder la pregunta acerca del rol que tiene el derecho del trabajo en Chile para combatir la desigualdad social. Explica, de este modo, el desarrollo de un derecho que nace en el límite del orden liberal, sobre la base del reconocimiento de la desigualdad de las partes implicadas en la relación laboral, así como del carácter colectivo de los derechos e instrumentos que fundan a esta disciplina. Con una mirada crítica acerca del actual orden de cosas, la autora reafirma la necesidad de que nuestro país pueda contar con un derecho del trabajo que

democratice las relaciones laborales, y una judicatura capaz de garantizar la vigencia de este derecho inacabado.

Una perspectiva igualmente crítica puede hallarse en el artículo de **Soledad Barría** y **Nydia Contardo**. Con una vasta experiencia en la construcción de un sistema público capaz de garantizar el derecho a la salud para todas las personas, las autoras repasan su evolución jurídica en nuestro país y su relación con los marcos de derechos humanos que alojan sus principales definiciones. Las autoras identifican una de las mayores barreras en el desarrollo de este derecho en Chile en la discrecionalidad con la cual se ha ampliado la cobertura y su alcance. En sus reflexiones finales, nos dibujan algunas líneas de acción para superar los obstáculos identificados y fortalecer la salud de los pueblos que habitan Chile, entendido de manera integral, mucho más allá de la mera ausencia de enfermedad o de una perspectiva individual.

La movilización para la conquista de derechos sociales es un terreno cruzado de tensiones, contradicciones y disputas, nos recuerda el profesor **Edward Murphy** en su artículo dedicado al derecho a la vivienda en Chile. Profundizando en la tensión entre las luchas por la vivienda y los marcos de expectativas que las acompañan, el autor nos invita a reflexionar sobre esta histórica movilización que ha dado forma a las ciudades, barrios y, también, a los horizontes de deseo y aspiraciones sociales de las clases populares en Chile. Con esto, el artículo busca subrayar las dinámicas que explican el lugar protagónico que tuvo el problema de la propiedad privada de la vivienda en los recientes debates constitucionales y, especialmente, en la derrota electoral de una propuesta constitucional que declaraba consagrar el derecho a una vivienda digna y adecuada para todas las personas.

¿Cómo avanzar en la dirección de un nuevo modelo de desarrollo, con base en la ciencia, el conocimiento y la tecnología, para una sociedad más equitativa y sustentable? Dos son los artículos que se aproximan a este problema en el presente número y que cierran esta segunda sección. El primero de ellos, del profesor **Flavio Salazar**, presenta una batería de sólidos argumentos sobre la importancia de concebir el acceso a la ciencia y el conocimiento como un derecho social indispensable para los tiempos que corren. Haciendo un llamado a la creación de una estrategia de desarrollo integral y de largo plazo, el autor nos muestra un panorama complejo acerca de las aristas que debieran integrarse en un proyecto de transformación social de estas características. El segundo artículo que aborda esta pregunta es del profesor **Enrique Aliste**, quien nos convoca a pensar en la importancia de la controversia y del reconocimiento de los diversos saberes y temporalidades, en la perspectiva de un país que avance en sustentabilidad y en una relación armónica con el medioambiente, lo que es especialmente urgente en tiempos de crisis ecológica y cambio climático.

Finalmente, el presente número contiene un dossier documental, realizado por **Ariadna Biotti**, investigadora del Archivo Central Andrés Bello, dedicado a explorar el rol de la Universidad de Chile en el debate público sobre derechos sociales en nuestro país y en el mundo. En un artículo escrito en coautoría con el profesor de la Facultad de Derecho y Coordinador Académico de la Cátedra de Derechos Humanos **Claudio Nash**, se presentan los cuatro ejes que conforman este dossier documental. El primero de ellos presenta una serie de piezas que iluminan los debates de inicios de siglo, que reflejaban al interior de la Universidad las tensiones y conflictos de un país atravesado por una crisis social y económica sin precedentes. Tras una exhaustiva indagación en las actas y boletines de la Universidad, el dossier nos muestra las huellas de un tiempo convulso, en el que la pregunta en torno al rol de la Universidad frente a las apremiantes necesidades de las trabajadoras y trabajadores del país estaba a la orden del día. El segundo eje explora el rol de la Universidad de Chile, y muy particularmente el espacio de Casa Central, como un escenario para uno de los procesos de organización social más significativos del siglo xx: la organización del Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile, y la conformación del movimiento femenino que conseguiría el derecho a sufragio en el país. Así, se revela la íntima relación entre la disputa por los derechos políticos y la lucha por los derechos sociales y las garantías materiales para la emancipación, tal y como esta se refleja en los documentos de las feministas de aquellos años. El tercer eje del dossier, por su parte, repasa el rol del destacado diplomático Hernán Santa Cruz, en especial en la Declaratoria de Naciones Unidas que permitió el reconocimiento de los derechos sociales, económicos y culturales como derechos humanos. Finalmente, el último eje repasa el rol de la Universidad de Chile en los recientes debates constitucionales, y su compromiso con la tarea aún pendiente de dotar a Chile de una constitución legítima capaz de interpretar los anhelos y aspiraciones de su pueblo.

Esperamos que este número sea un paso hacia adelante en retomar la tarea inconclusa de garantizar derechos sociales en Chile. En línea con la perspectiva de una Universidad que pone en el centro los derechos humanos y la educación para la democracia, reafirmamos mediante este volumen nuestro compromiso con la construcción de un país que ponga en el centro «las necesidades de Chile y de su pueblo».

María del Pilar Barba Buscaglia
Directora de Revista Anales de la Universidad de Chile
Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones
Universidad de Chile